



UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0384-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías Y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 103-2023-D/FICP-UANCV de fecha 23 de junio de 2023, Oficio N° 104-2023-D/FICP-UANCV de fecha 27 de junio de 2023 y Oficio N° 106-2023-D/FICP-UANCV de fecha 05 de julio de 2023, documento suscrito por el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras/UANCV; el Informe N° 035-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 18 de julio de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 18 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se ha declarado el estado emergencia sanitaria a nivel nacional, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA, N° 015-2022-SA y finalmente con el Decreto Supremo N° 003-2023-SA, se prorroga a partir del 25 de febrero de 2022 por un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del Oficio N° 103-2023-D/FICP-UANCV de fecha 23 de junio de 2023, N° 104-2023-D/FICP-UANCV de fecha 27 de junio de 2023 y N° 106-2023-D/FICP-UANCV de fecha 05 de julio de 2023, el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0384-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 15 de noviembre de 2022, el Bachiller RUBEN SACARI AROPAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO DE LAS ZONAS VULNERABLES CON APLICACIÓN DE SOFTWARE HEC – RAS DE RIO ILAVE EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA HUAYLLATA DE LA PROVINCIA EL COLLAO – PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de noviembre de 2022, el Bachiller ALEX CHOQUEGONZA CCOPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO FLEXIBLE CON EL USO DE GEOTEXTIL EN LA CARRETERA JULIACA - LAMPA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2022, el Bachiller NEISSER MEYER QUISPE LOPEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL Y SUPERFICIAL, APLICANDO EL MÉTODO DEL PCI Y LA VIGA DE BENKELMAN, DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA AV. HÉROES DEL PACIFICO DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de mayo de 2023, el Bachiller VICTOR MANUEL CHOQUE QUENTA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTOS PARA LOS SISTEMAS ESTRUCTURALES DE ALBAÑILERÍA CONFINADA Y DUAL UTILIZANDO LA METODOLOGÍA BIM EN UNA VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de marzo de 2023, el Bachiller REY LEONAR MACHACA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LOS ADITIVOS MICROSÍLICE Y NANOSÍLICE EN LA PRODUCCIÓN DE CONCRETOS DE ALTA RESISTENCIA PARA CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de marzo de 2023, el Bachiller DANTE ANTONIO CANAHUA SAGUA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CONCRETOS POROSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LAS VÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DE JULI - PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de marzo de 2023, el Bachiller FREDY HUMPIRE COILA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MODELACIÓN HIDRÁULICA EN 2D DEL TRAMO BOCATOMA HUATAQUITA KM 33+000 AL KM 38+000 – PUENTE CABANILLAS UTILIZANDO IBER – CUENCA DEL RIO COATA - PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de marzo de 2023, la Bachiller NANCY GABRIELA LUQUE GONZALES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN EN UNIDADES DE ADOBE TRADICIONAL Y UNIDADES DE ADOBE ESTABILIZADO CON PLUMAS DE POLLO EN EL DISTRITO DE LAMPA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de abril de 2023, el Bachiller RICHARD VENANCIO CHURA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO TÉCNICO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL USO SOSTENIBLE DE SUELOS Y AGREGADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE LA CIUDAD DE PUTINA – PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA – REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de abril de 2023, el Bachiller DIOSIT PERCY ONOFRE SAHUA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS CAUSAS DEL DETERIORO DE PAVIMENTOS RÍGIDOS DE LA CIUDAD DE JULI – REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0384-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

Que, con fecha 30 de marzo de 2023, el Bachiller JHAN MARCO VILCA NAIRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA PROPIEDAD MECÁNICA DEL CONCRETO HIDRÁULICO MEDIANTE EL USO DE FIBRAS DE POLIPROPILENO Y ADITIVOS EN EL DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMÁN, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de abril de 2023, el Bachiller SHACK NIDVER MAMANI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DE RENDIMIENTO Y COSTOS DE PRODUCCIÓN DE MAQUINARIA EN MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, el Bachiller DANTE JUNIOR LUQUE YEPEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN ACTUAL DEL PUENTE UNOCOLLA APLICANDO LA METODOLOGÍA SCAP 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2022, el Bachiller RAY ESMETH ADCO QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DEL CICLO DE VIDA COMO TÉCNICA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA EDIFICACIÓN DE LA I.E.P. N° 70621 DE LA URBANIZACIÓN 20 DE ENERO DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de mayo de 2023, la Bachiller YOBANA VANESSA ROQUE CHIPANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD SÍSMICA SEGÚN EL MÉTODO DE BENEDETTI Y PETRINI EN VIVIENDAS CONSTRUIDAS SIN DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CIUDAD DE LAMPA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2022, el Bachiller LUIS GENARO MARQUEZ TACCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL EMBOTELLADO DE LÍQUIDOS EN ENVASES DE VIDRIO APLICANDO UN PLC MICROLOGIX 1100, para optar el Título Profesional de INGENIERO ELECTRÓNICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de abril de 2023, el Bachiller RONALD EDWARD FLORES SEIJAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SIMULACIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE LADRILLOS PARA UNA PLANTA PILOTO EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO ELECTRÓNICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2022, la Bachiller SARA JUDIT LAURA CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CENTRO CULTURAL Y DE RESTAURACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE AYAVIRI - 2021, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de octubre de 2022, el Bachiller PACIANO ZACARIAS MAMANI TICONA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NUEVO MERCADO DE ABASTOS DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, APLICANDO LOS CRITERIOS DE ARQUITECTURA SENSORIAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PUENTE COLONIAL – DISTRITO DE LAMPA – PUNO - 2021, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de abril de 2023, el Bachiller CHRISTIAN GABRIEL CCAPA ADCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CENTRO DE CONVENCIONES SOCIOCULTURALES CON ARQUITECTURA EFÍMERA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2021, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de octubre de 2022, la Bachiller YENY VANESA AYLLON MOLLISACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COMPLEJO TURÍSTICO VIVENCIAL: UNA REINTERPRETACIÓN ARQUITECTÓNICA VERNÁCULA A FIN DE REVALORAR EL PATRIMONIO



UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0384-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

CULTURAL DE LA PROVINCIA DE LAMPA – PUNO - 2021, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de octubre de 2022, la Bachiller KATERIN BERY HUALLPA HUARSAYA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES CATEGORÍA II - 1 MACUSANI, 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de setiembre de 2022, la Bachiller ZENAIDA CENTENO CHURA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL POLVO DE SEMILLAS DE PAPAYA ANDINA COMO COAGULANTE EN LA REMOCIÓN DE LA TURBIEDAD DEL AGUA RESIDUAL DE LA PTAR – JULIACA –PUNO-2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de julio de 2022, la Bachiller MIRIAM KARINA PARICAHUA ITO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PARÁMETROS FÍSICOS Y QUÍMICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADOS POR ACTIVIDAD DE LAVADO DE VEHÍCULOS EN EL SECTOR PUENTE INDEPENDENCIA CIUDAD DE JULIACA 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de diciembre de 2022, el Bachiller EDISON JOHAMY ROSSEL HUAMAN PACOMPIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OPTIMIZACIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA CON EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA SOLAR Y ACTIVADOR JULIACA - 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2022, el Bachiller AURELIO APAZA ZAPANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTABILIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS EN TAMBOR ROTATORIO CON APLICACIÓN DE CONTENIDO RUMINAL EN EL CEMENTERIO SANTA CRUZ – JULIACA 2020, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de abril de 2023, el Bachiller FELIPE DIAZ MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS Y DISEÑO DE UNA RED CATV CON TECNOLOGÍA FTTH GPON PARA LA EMPRESA GRUPO MULTIVISIÓN DE HUANCANÉ - 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de mayo de 2023, el Bachiller WILMER QUISPE CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE UNA PLANTA PILOTO DE TRATAMIENTO DE AGUAS POLAY PARA OBTENER LODOS Y SOLIDOS DECANTADOS EN LA UNIDAD MINERA SAN RAFAEL – MINSUR EN LA PROVINCIA DE MELGAR, PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de diciembre de 2022, el Bachiller IVAN HEBERT CHOQUE COSME, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS DE LA EMPRESA GRÚAS DEL SUR, JULIACA, 2020, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de noviembre de 2022, el Bachiller EDSON ALLCA BUSTINZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN DEL ALIMENTADOR 0103 EN MEDIA TENSIÓN 10 KV. PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SUMINISTRO EN LA CIUDAD DE PUNO - 2019, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales,



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0384-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 18 de julio de 2023 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:



I. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

1. RUBEN SACARI AROPAZA
2. ALEX CHOQUEGONZA CCOPA
3. NEISSER MEYER QUISPE LOPEZ
4. VICTOR MANUEL CHOQUE QUENTA
5. REY LEONAR MACHACA MAMANI
6. DANTE ANTONIO CANAHUA SAGUA
7. FREDY HUMPIRE COILA
8. NANCY GABRIELA LUQUE GONZALES
9. RICHARD VENANCIO CHURA QUISPE
10. DIOSIT PERCY ONOFRE SAHUA
11. JHAN MARCO VILCA NAIRA
12. SHACK NIDVER MAMANI MAMANI
13. DANTE JUNIOR LUQUE YEPEZ
14. RAY ESMETH ADCO QUISPE
15. YOBANA VANESSA ROQUE CHIPANA



II. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO

1. LUIS GENARO MARQUEZ TACCA
2. RONALD EDWARD FLORES SEIJAS

III. TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

1. SARA JUDIT LAURA CONDORI
2. PACIANO ZACARIAS MAMANI TICONA
3. CHRISTIAN GABRIEL CCAPA ADCO
4. YENY VANESA AYLLON MOLLISACA

IV. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

1. KATERIN BERY HUALLPA HUARSAYA
2. ZENaida CENTENO CHURA
3. MIRIAM KARINA PARICAHUA ITO



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0384-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 18 de julio de 2023

4. EDISON JOHAMY ROSSEL HUAMAN PACOMPIA
5. AURELIO APAZA ZAPANA
- V. **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES**
 1. FELIPE DIAZ MAMANI
- VI. **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA**
 1. WILMER QUISPE CONDORI
 2. IVAN HEBERT CHOQUE COSME
 3. EDSON ALLCA BUSTINZA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Juan Benites Nohiega
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA
GENERAL

Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras; EPs. SUNEDU;
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.
ARCH. JBN/RCC/fnsv